



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-0010

SALTA, 08 de febrero de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.021/2013.

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 001/13 - a través de la cual el Rectorado adhiere al feriado fijado por el Gobierno de la Provincia de Salta para el día 13 de febrero de 2013 en conmemoración al Bicentenario del Juramento de Fidelidad a la Asamblea General Constituyente de 1813; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo acto invita a las Unidades Académicas adoptar igual criterio, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al Feriado fijado por el Gobierno de la Provincia de Salta para el día 13 de febrero de 2013 en conmemoración al Bicentenario del Juramento de Fidelidad a la Asamblea General Constituyente de 1813, por corresponder.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: todas las dependencias administrativas de esta Facultad, Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales. Difúndase por todos los medios posibles, incluida cartelera. Oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales